

miércoles 24 de mayo de 2023

Diputación abre el plazo de solicitud de subvenciones de Igualdad y contra la violencia de género 2023



Descargar imagen

Con el propósito de fomentar la igualdad y luchar contra la violencia de género en la provincia, la Diputación de Huelva, a través del Departamento de Igualdad, ha publicado la convocatoria de Subvenciones para la realización de Actuaciones en materia de Igualdad de Género y contra la Violencia de Género de personas jurídicas sin ánimo de lucro para el año 2023.

Desde hoy hasta hasta el 20 de junio de 2023 podrán presentar sus solicitudes

todas aquellas personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro, tanto asociaciones como Federaciones de asociaciones que contemplen en sus fines, y quede recogido en sus estatutos, la igualdad entre mujeres y hombres y cuyo proyecto tenga impacto en municipios con población menor de 20.000 habitantes en la provincia de Huelva.

Serán, entre otros, objeto de las subvenciones los proyectos y actividades que ayuden a la superación de estereotipos y roles de género, que fomenten el empoderamiento de las mujeres, en especial las del ámbito rural, o que sensibilicen, informen y prevengan frente a la violencia sobre las mujeres. e) También actuaciones encaminadas a visibilizar y valorar la participación de las mujeres en diferentes ámbitos, dirigidas a fomentar el emprendimiento femenino, dirigidas a la incorporación de las mujeres a las TIC's, así como fomentar la presencia de las niñas y mujeres en la práctica deportiva y actividades dirigidas al conocimiento y la recuperación de los oficios tradicionales realizados por mujeres, entre otras.

La documentación justificativa deberá presentarse como máximo en el plazo de tres meses desde que se ejecuta la actividad subvencionada, y como máximo el 30 de abril de 2024 para el caso de actividades ejecutadas hasta el 31 de enero de 2024.

El procedimiento de selección se realizará en régimen de concurrencia competitiva, siendo el importe máximo de las ayudas por solicitud de 4.000 euros. Las bases de la convocatoria también prevén que se destinará un presupuesto máximo total de 62.000,00 euros.

Respecto a las solicitudes, se presentarán acompañadas de la documentación específica, necesariamente a través del catálogo de servicios de la sede electrónica de la de la Diputación en la dirección (<https://sede.diphuelva.es>), cumplimentando la información requerida para ese procedimiento. La presentación de la solicitud requerirá el acceso mediante sistema de identificación digital (CL@ve o certificado digital). Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos.

Toda la información está disponible en la página web de la Diputación <https://acortar.link/u4NK2D>. La institución pone a disposición teléfonos de atención sobre la presentación on line: 959 494882 (horario de atención directa de lunes a viernes de 8:30 a 13.30 horas), y sobre la convocatoria: 959 494600 extensiones 10200, 10550 y 10524 Servicio de Igualdad (de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas).